

EXP-UNC:0050555/2019

VISTO:

La nota presentada por la estudiante María Guerchunoff, DNI 40.245.187, en la que solicita equivalencias de materias cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Desarrollo Local-Regional de la Universidad Nacional de Villa María para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Geografía, Plan 2003, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se han incorporado los programas de las materias solicitadas como equivalentes y Certificado de Actividades Académica de la interesada; y

Que la Lic. Noemí Fratini, Coordinadora Académica de la carrera de Lic. en Geografía, informa que corresponde otorgar equivalencias de las materias *Sociedad, Estado y Territorio* reconociendo 10 créditos, *Introducción al Desarrollo Local y Regional* reconociendo 9 créditos y *Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales* reconociendo 6 créditos como Materias Optativas de la carrera de Licenciatura en Geografía, Plan 2003;

Por ello,

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. OTORGAR a la estudiante María Guerchunoff, DNI 40.245.187, equivalencia total de **Sociedad, Estado y Territorio (GE255)**, reconociendo 10 créditos, **Introducción al Desarrollo Local y Regional** reconociendo 9 créditos y **Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales (GE256)** reconociendo 6 créditos de la carrera de Licenciatura en Desarrollo Local-Regional de la Universidad Nacional de Villa María por 3 (tres) Materias Optativas de la carrera de Licenciatura en Geografía, Plan 2003; de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

18 DIC 2019

CORDOBA,

RESOLUCION N°:

1657

aer

Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.

DR. VANESA V. LOPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.